

REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

INPEG 05-03-2024 09:02

Al Contador Cite Este No.: 2024IE0045016 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 4201 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / TERESA VILLAMAZAR ARENAS
DESTINO 81302 GRUPO DE COMUNICACIONES PUBLICAS / EDUARDO RODRIGUEZ BELTRAN
ASUNTO REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS
OBS REITERAR INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

2024IE0045016



LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA, PONE EN VENTA LOS SIGUIENTES RESIDUOS APROVECHABLES:

Venta de material reciclado, en la descripción y cantidades relacionadas en el cuadro siguiente; para que se oferte según los precios o valores de compra promedios actuales en el mercado local.

MATERIAL PARA VENDER	PESO EN KILOGRAMOS	Valor mínimo de oferta por kilogramo
CARTON	70.95	\$350=
ARCHIVO	33.15	\$800=
PET	33.05	\$800=
CARTONES DE HUEVO	61	\$50=
PASTA	12.5	\$900=
CHATARRA	4.60	\$1.000=
PLASTICO	50.10	\$700=
VIDRIO	1.30	\$70=
TAPITAS	5.15	\$800=
PIMPINAS	4	\$1.500=
PLEGA	10.5	\$50

LOS RESIDUOS ESTAN UBICADOS EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BUCARAMANGA, ubicada en la Prolongación calle 45 Vía chimita – Bucaramanga; lugar donde se entregaran al comprador. Se realizará la venta del material a la mejor oferta presentada.

AUTORIZACION

Mediante Acta Nro. 078 de fecha Febrero 27 de 2024 se autoriza la venta de los residuos aprovechables enunciados, en las cantidades y condiciones descritos anteriormente como oferta mínima establecida y aprobada en el acta en mención.

PRESENTACION DE OFERTAS

Los interesados en participar en la presente invitación, deberán presentar su oferta al correo electrónico piga.rmbucaramanga@inpec.gov.co desde el 05 de Marzo de 2024 a las 16:00 horas, hasta el día 08 de Marzo de 2024 a las 16:00 horas.

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PROPUESTA

1. Oferta escrita de la compra, con el valor en pesos por kilogramo de cada uno de los residuos ofertados y el total de la compra.
2. Presentar su documentación como persona natural o jurídica para emitir facturación electrónica conforme a las normas legales.
3. Luego de aceptada la oferta tendrá un plazo de máximo tres (03) días hábiles para retirar el material vendido del Establecimiento.
4. El comprador deberá contar con transporte para la recolección de los residuos vendidos y el personal de carga debidamente identificados.
5. Debe traer báscula para el pesaje de los residuos y presentar la certificación de calibración de la misma.
6. Debe sacar y entregar el manifiesto de carga de los elementos adquiridos, donde evidencie nombre del residuo y peso del mismo.
7. Consignar en cuenta bancaria del establecimiento la compra realizada y presentar la consignación correspondiente o realizar el pago en la pagaduría del establecimiento antes de retirar los residuos vendidos.

Dada en Bucaramanga, a los 05 días del mes Marzo de 2024



Dra. TERESA VILLAMIZAR ARENAS

Directora

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad
Para Mujeres de Bucaramanga

Anexos:

Elaboró: Yolanda Torres, responsable PIGA

Revisó: Glenda Alexandra García Parada – responsable AyT

Fecha: marzo 05 de 2024

Archivo: escritorio/PIGA/2024